

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REF: Expediente No.110014003**0003-2021-00124-00**
Demandante: LUZ MARINA MORALES JÍMENEZ
Demandado: ELKIN YIOVANY PALACIOS CAICEDO

1. Por cuanto la demanda no fue subsanada, conforme lo solicitado en el auto adiado 5 de marzo de 2021 (PDF 06), se **RECHAZA** la misma. Devuélvanse los documentos y anexos sin necesidad de desglose. Déjense las constancias del caso.

Notifíquese,

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ
Juez

JUZGADO 3º. CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 17
Hoy 6 de abril de 2021.

La Sra.

ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA